

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2025/37	La Junta de Gobierno Local
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria urgente

Fecha:

25 de julio de 2025

Duración:

Desde las 13:45 hasta las 13:52

Lugar:

Dependencias Municipales

Presidida por:

José Pedro Martínez González

Secretario:

cristina coves jodar

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
	Angel Piedecausa Amador	SÍ
	Ana María Blasco Amorós	NO
	Encarnación María Ramírez Baeza	SÍ
	José Pedro Martínez González	SÍ
	Maria Loreto Serrano Pomares	NO
	Oscar Pedro Valenzuela Acedo	NO
	Trinidad Ortiz Gómez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ACTA JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2025-0037 Fecha: 13/08/2025

A) PARTE RESOLUTIVA	
DECLARACIÓN DE URGENCIA	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Por el Sr. Alcalde Acctal. se propone declarar de urgencia la presente sesión, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta petición viene motivada en evitar una mayor demora en la tramitación y pago de las facturas.

Ante lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:
Declarar de urgencia la celebración de la presente sesión.

CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO. Expediente 24801/2024. Reconocimiento de obligaciones de facturas por “Servicio Municipal de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria, limpieza de playas y servicios complementarios de Santa Pola”, y aplicación de penalidades.	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

PRIMERO: Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 26/10/2023, ratificado por el mismo órgano en fecha 23/11/2023, por el que se adjudica el siguiente contrato:

- Objeto: “*Servicio Municipal de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria, limpieza de playas y servicios complementarios de Santa Pola*”.
- Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria y sin lotes.
- Adjudicatario: Urbaser, S.A., con CIF A79524054.
- Importe adjudicación: 55.834.860,51 €, impuestos incluidos.
- Duración: Diez años, a contar desde la firma del Acta de Inicio del Servicio, sin prórrogas posibles.

SEGUNDO: Contrato administrativo formalizado el 26/12/2023.

TERCERO: Acta de Inicio del Servicio formalizada el 26/01/2024.

CUARTO: Decreto de la Alcaldía de fecha 01/04/2025, por el que se adjudica un contrato menor de servicio de “*Asistencia técnica para el control y auditoría del servicio de recogida de RSU, limpieza viaria, limpieza de playas y servicios complementarios en Santa Pola*” a favor de AYMED Proyectos Obras y Servicios S.L.

QUINTO: Certificaciones del servicio correspondientes a los meses de enero a mayo de 2025.

SEXTO: Informe de auditoría inicial, por los meses de enero a abril de 2025, e informe de auditoría del mes de mayo de 2025, emitidos ambos por AYMED Proyectos Obras y Servicios S.L. Informe de fecha 23/07/2025, emitido por la Ingeniera Técnica Agrícola municipal, relativo a la certificación de mayo de 2025.

SÉPTIMO: Facturas correspondientes al servicio prestado de enero a mayo de 2025, por importe total de 2.269.621,20 €.

OCTAVO: Actas de conformidad de las facturas.

NOVENO: Acuerdo del Ayuntamiento Pleno del 29/05/2025, por el que, entre otros, se adopta:

"(...) SEGUNDO.- Imponer a URBASER SA, adjudicatario del contrato de "Servicio Municipal de Recogida de RSU, Limpieza Viaria, Limpieza de Playas y Servicios Complementarios de Santa Pola" una penalidad por importe de 315.390,59 €, por incumplimientos en la ejecución de dicho contrato, por causas imputables al contratista, conforme al siguiente detalle, y según informe técnico de la responsable del contrato:

- Incumplimientos por contenedores soterrados: 44.737,33 €*
- Incumplimientos en limpieza, conservación o funcionamiento: 121.130,96 €*
- Incumplimientos por no instalación de un sistema de control de asistencia: 111.512,64 €*
- Incumplimientos por mantener instalaciones en defectuoso estado: 38.009,66 €*

TERCERO.- Hacer efectivas dichas cantidades mediante deducción de los pagos correspondientes que el Ayuntamiento tenga pendientes de abonar al contratista (...).

DÉCIMO: Documentos contables:

- Limpieza viaria 2025: D nº 220249000009, por importe de 2.473.484,32 €.
- Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) 2025: D nº 220249000008, por importe de 2.311.563,23 €.
- Limpieza de playas 2025: D nº 220249000010, por importe de 798.438,50 €.

Fundamentos de Derecho:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4314 de 25 de julio de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 25 de julio de 2025.

Resolución:

1º.- Aprobar las certificaciones correspondientes a los meses de enero a mayo de 2025 del *“Servicio Municipal de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria, limpieza de playas y servicios complementarios de Santa Pola”*.

2º.- En aplicación del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 29/05/2025, deducir el montante de la penalidad del importe de las siguientes facturas, presentadas por Urbaser, S.A., con CIF A79524054, en concepto del contrato de *“Servicio Municipal de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria, limpieza de playas y servicios complementarios de Santa Pola”* del mes de enero de 2025, y reconocer la obligación por la diferencia que se indica:

Nº	Fecha	Concepto	Importe	Importe a deducir	Importe a abonar	Nº doc D
1003951V2500054	11/07/25	Limpieza viaria	204.364,31 €	122.389,40 €	81.974,91 €	220249000009
1003951V2500053	11/07/25	RSU	185.568,38 €	155.867,56 €	29.700,82 €	220249000008
1003951V2500055	11/07/25	Limpieza playas	62.010,60 €	37.133,63 €	24.876,97 €	220249000010
		Total	451.943,29 €	315.390,59 €	136.552,70 €	

3º.- Reconocer las obligaciones correspondientes a las siguientes facturas, presentadas por Urbaser, S.A., con CIF A79524054, en concepto del contrato de *“Servicio Municipal de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria, limpieza de playas y servicios complementarios de Santa Pola”*:

Nº	Fecha	Concepto	Periodo	Importe	Nº doc D
1003951V25000057	11/07/25	Limpieza viaria	Febrero 2025	204.072,09 €	220249000009
1003951V25000056	11/07/25	RSU	Febrero 2025	186.590,49 €	220249000008
1003951V25000058	11/07/25	Limpieza playas	Febrero 2025	62.010,60 €	220249000010
1003951V25000060	11/07/25	Limpieza viaria	Marzo 2025	204.072,09 €	220249000009

1003951V2500059	11/07/25	RSU	Marzo 2025	188.445,81 €	220249000008
1003951V2500061	11/07/25	Limpieza playas	Marzo 2025	62.010,60 €	220249000010
1003951V2500063	11/07/25	Limpieza viaria	Abril 2025	204.072,09 €	220249000009
1003951V2500062	11/07/25	RSU	Abril 2025	188.445,81 €	220249000008
1003951V2500064	11/07/25	Limpieza playas	Abril 2025	62.010,60 €	220249000010
1003951V2500066	22/07/25	Limpieza viaria	Mayo 2025	204.072,09 €	220249000009
1003951V2500065	22/07/25	RSU	Mayo 2025	18.8445,81 €	220249000008
1003951V2500067	22/07/25	Limpieza playas	Mayo 2025	63.429,83 €	220249000010
			Total	1.817.677,91 €	

4º.- Notificar al contratista.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2025-0037 Fecha: 13/08/2025